



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCIÓN DCS 451/2024

Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024

VISTO

El contenido de la Res. CSU 374/23 Lic. en Enfermería Plan de Estudios 2024.
El contenido de la Res. CSU 546/16 Lic. en Enfermería Plan de Estudios 2017.
El contenido de la Res. CSU 709/07 Licenciatura en Enfermería Plan 2008.
El contenido de la Res CSU 406/12 Texto ordenado de la actividad estudiantil

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante SERGIO ALBERTO CUTIPA, LU: 104255, presentó una solicitud de reválidas de materias de la Lic. en Enfermería;

Que el estudiante ha realizado una reincorporación a la carrera en marzo del presente año y que el sistema ha invalidado las materias aprobadas por el estudiante del año 2012 y 2013;

El dictamen favorable de la comisión curricular de la carrera de Lic. en Enfermería para el reconocimiento de las reválidas y equivalencias solicitadas por la estudiante;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 18 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la estudiante SERGIO ALBERTO CUTIPA, LU: 104255, las siguientes REVÁLIDAS:

UNS		
Carrera de Origen: Licenciatura en Enfermería		
Plan de Origen: 2008		
Código - Asignatura de Origen	Año de Aprobación	Plan
20084 ENFERMERÍA EN SALUD COLCTIVA Y FAMILIAR I	Equivalencia	2017
20083 FUNDAMENTOS DEL CUIDADO	Equivalencia	2017
20016 ENFERMERÍA, FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS I	Examen	2008
20017 SALUD COLECTIVA	Examen	2008

ARTÍCULO 2°: Otorgar al estudiante mencionado en el artículo precedente, las equivalencias correspondientes según Res. CSU 546/2016 y DCS 183/2024.

ARTÍCULO 3°: Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido archívese.